



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

43 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

14 ENE. 2016

EN EL INCMNSZ

*Handwritten signature and date: 12:58*



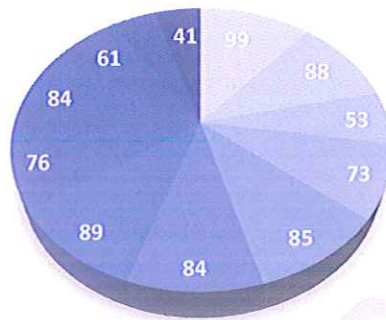
MÉXICO, D.F. A 13 DE ENERO DE 2016 UT/044/2016

Asunto: Informe Anual del Ejercicio 2015

LIC. MARIO MARQUEZ ALBO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE

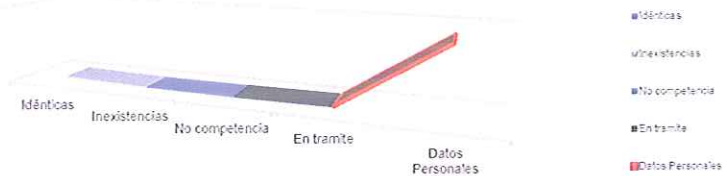
Plasmado en este documento encontrara en cifras, gráficas y comentarios correspondientes al cumplimiento de las funciones, deberes y actividades de la Unidad de Enlace *logradas en el año 2015*.

1.- En la tabla y gráfica plasmadas seguidamente se aprecia el Número de Solicitudes recibidas por cada mes durante el 2015 y de las que se destacan algunos conceptos mismos que se enuncian a continuación:



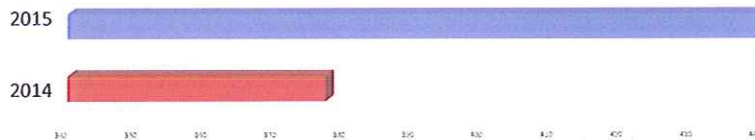
2015	
ENERO	99
FEBRERO	88
MARZO	53
ABRIL	73
MAYO	85
JUNIO	84
JULIO	89
AGOSTO	76
SEPTIEMBRE	84
OCTUBRE	61
NOVIEMBRE	40
DICIEMBRE	41
TOTAL	873

CONCEPTO	NÚMERO
Idénticas	14
Inexistencias	1
No competencia	5
En tramite	13
Datos Personales	434



2.- El Comparativo de Recepción de Solicitudes de Información Pública de 2014 y 2015, se ve reflejado en lo siguiente:

COMPARATIVO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE 2014 Y 2015	
PERIODO	NÚMERO
2014	377
2015	439



Comento al respecto, que se superó por *más de 60* el número de solicitudes de información Pública recibidas en este año, en comparación con el año inmediato anterior, de tal suerte que el **acceso a la información** desprende un mayor interés en la población, respecto a este Instituto, según se observa con estas cantidades, esto en gran parte se debe a que las unidades administrativas que componen a este Instituto han optado por dirigir a los solicitantes a la Unidad de Enlace para lograr el debido **acceso a la información**.

Avenida Vasco de Quiroga No. 15 Colonia Belisario Domínguez Sección XVI Delegación Tlalpan Código Postal 14080 México, Distrito Federal Tel. (52)54870900 www.incmnsz.mx

00-000001



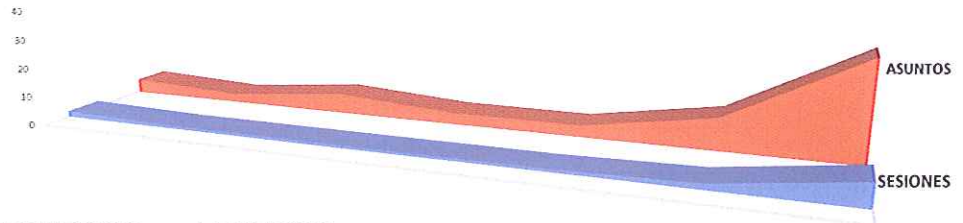
*Handwritten signature: Rosay B. B. B.*



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

3.-Por lo que hace a los componentes del rubro denominado *Actividad del Comité de Información* expongo lo siguiente:

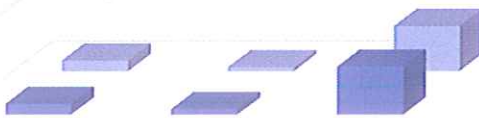
MES	No. de Sesiones	Asuntos Tratados
ENERO	2	5
MAYO	1	3
JULIO	1	7
AGOSTO	1	4
SEPTIEMBRE	1	4
NOVIEMBRE	2	11
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>34</b>



SESIONES RECURSOS ASUNTOS

2014

2015



ACTIVIDADES COMITÉ DE INFORMACIÓN 2014 Y 2015			
Año	No. de Sesiones	Recursos de Revisión	Asuntos Tratados
2014	8	4	36
2015	8	3	34

En este caso, se nota moderada la intervención del Comité de Información, para la resolución de asuntos correspondientes a la *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos* esto es simple de comprobar, toda vez que se tuvieron menos de diez reuniones y solo tres *Recursos de Revisión* fueron interpuestos.

Ahora bien, es importante saber que los *Recursos* o reclamos pueden ocurrir por la insatisfacción de los solicitantes respecto a las respuestas por ser deficientes y/o incompletas, lo cual no quiere decir que el reclamo sea justo, es decir, no implica que este Instituto haya tenido alguna equivocación, no obstante, permiten mejorar las prácticas respecto a las materias de nuestro interés, en ese sentido indico seguidamente el que beneficio a este Instituto:

RECURSO DE REVISIÓN	TEMA	ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN
RDA 4545/15	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL Y BIOTERIO (RATONES)	SE ALEGÓ EN TIEMPO Y FORMA SEÑALANDO QUE A TODO TIEMPO NOS ASISTE LA RAZÓN	CONFIRMA EL INAJNOS CONCEDIÓ LA RAZÓN

Es fehaciente respecto a lo vertido en la tabla y en la gráfica que la aplicación de los ordenamientos legales correspondientes a los procesos de *Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos* han atraído una mejora en la disponibilidad de la información correspondiente a este Instituto para el público interesado.

.- Respecto a las *Actividades de Transparencia* llevadas al cabo por esta Unidad, se comenta lo siguiente:

- Se cumplió con lo dispuesto en la Guía de Acciones de Transparencia 2015 y obtuvimos como resultado el 100 e cumplimiento.
- La información correspondiente a las *diecisiete fracciones del artículo 7 del Portal de Obligaciones de Transparencia POT*, fueron actualizadas en tiempo y forma durante todo el año.
- Fue posible identificar la información solicitada con mayor frecuencia y que causaba inconvenientes al interior, para transformarla en un elemento de *Transparencia*, esto quiere decir que se da el acceso sin petición, porque tal siempre esta disponible, la consecuencia de esto es la reducción del número de solicitudes recibidas en este Instituto.
- Se formularon las frases:

*"La claridad da confianza, la transparencia tranquilidad, la confianza y tranquilidad nos benefician. Juntos colaboremos para darle claridad y transparencia a nuestra vida".*

Avenida Vasco de  
Quiroga No. 15  
Colonia Belisario  
Dominguez Sección XVI  
Delegación Tlalpan  
Código Postal 14080  
México, Distrito Federal  
Tel. (52)54870900  
www.incmnsz.mx

000002



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

*"Juntos hagamos del acceso a la información un proceso rápido y sencillo en nuestro beneficio, Mantén el orden de los documentos".  
"Protejamos juntos los datos personales con los que tenemos contacto. No los difundas, ni los transmitas sin autorización. Trátales como si fueran tuyos".*

*"Juntos hagamos historia, documenta todas tus actividades".*

*"Transmite la información como ti te gustaría recibirla".*

*"Tú eres parte de la Transparencia, ¡hazla fácil!".*

*"El acceso la información, con tu ayuda es más sencillo ¡colabora!".*

*"Quieres ser un excelente servidor público, una forma simple es conservando los documentos que lo comprueban. No declares Inexistencia de la Información"*

Todas estas se publicaron en medios electrónicos y físicos al interior y exterior de este Instituto con la intención de mejorar la imagen de los derechos relativos al Acceso a la Información y Protección de Datos.

E) Se determinó un nuevo tema denominado **Estudios y Resultados de Laboratorio** en el INCMNSZ, tal se ubica en el apartado de **Transparencia Focalizada** y contiene elementos varios que permiten al que lo consulta, tener certeza y tranquilidad sobre el uso, tratamiento y transmisión de este tipo de datos.

F) Se publicó de manera impresa y digital un texto que se refiere a los temas que le ocupan a esta Unidad, es decir Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos, el cual se denomina "¿Sabe qué implicaciones tiene la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos para usted al ser trabajador de este Instituto?"

5.- Ahora bien por lo que hace a las **Actividades de Acceso a la Información** indico que:

A) En la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, se propuso un proceso que de ser efectivo dará agilidad al acceso a datos personales, en específico a las que corresponden al expediente clínico, en virtud de que tal obligación se encuentra enmarcada como un derecho humano y se encuentra garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

B) Se reformuló el contenido del oficio a través del cual de manera general se retrasmitem las solicitudes de información al interior de este Instituto, con la intención de hacer más simple y rápido el acceso a la información.

C) Se acordó modificar el procedimiento al interior de este Instituto respecto al acceso y reproducción del expediente clínico, todo con la intención de mejorar la atención a los pacientes respecto a este tema.

6.- Ahora bien por lo que hace a las **Actividades de Protección de Datos** indico que:

A) Se notificó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI que no existían cambios correspondientes al Sistema Persona, esto con la intención de cumplir con los ordenamientos legales correspondientes a la protección de datos.

B) Colaboramos con el Departamento de Laboratorio Central para formular los documentos y satisfacer los requisitos necesarios para demostrar la adecuada protección y resguardo de los datos personales que se contienen y se pretenden transmitir por medios electrónicos y/o magnéticos en beneficio de los solicitantes.

Conviene decir a manera de corolario que todas las actividades y funciones en las que la Unidad Enlace tiene determinadas la obligación de cumplimiento y en las que tiene algún tipo de relación directa o indirecta, han sido satisfechas y cumplidas en tiempo y forma,

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

MTRO. CARLOS AUGUSTO SÁNCHEZ MORALES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ.- DIRECTOR GENERAL  
MAO. CECILIA GONZÁLEZ FLORES.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO.